

Excesos de los fines de la medida de aseguramiento de detención preventiva frente al derecho a la libertad personal¹

Henry Perez Ferrer²

Resumen

El presente ensayo se refiere a los excesos de los fines de la medida de aseguramiento de detención preventiva contemplados en la ley 906 de 2004 frente al derecho a la libertad personal, en relación con el principio de prelación de los tratados internacionales y los límites del derecho a la libertad personal en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Para tal efecto, en el presente ensayo se hará referencia a las nociones generales del Sistema Penal Oral Acusatorio (en adelante SPOA), luego, se expondrá sobre los fines de la medida de aseguramiento de detención preventiva; posteriormente se hace referencia al derecho a libertad personal, su naturaleza y consagración internacional y, por último, se mencionaran las conclusiones. El argumento que se plantea en este ensayo, es que los requisitos y fines de la medida de aseguramiento contemplados en la ley 906 de 2004 frente al derecho a la libertad personal restringen en mayor medida el núcleo de dicho derecho, a la vez que, están en contravía con los compromisos internacionales adquiridos por Colombia en relación con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el principio de prelación de los tratados internacionales, cuestión que demuestra la inconstitucionalidad de los fines y requisitos de la medida de aseguramiento en el Sistema Penal Oral Acusatorio. Para darle validez y solidez al argumento, se tendrán como autores a favor del mismo al Dr. Eduardo Matyas Camargo en su obra: Los derechos fundamentales en el Sistema Penal Oral Acusatorio, al Dr. José Calvo Rodríguez en su trabajo: El derecho fundamental de la dignidad humana: un estudio sobre la vulneración de este derecho por la sobrepoblación en los centros carcelarios en Colombia, al Dr. Eduardo Matyas Camargo en su estudio: El debido proceso en el sistema penal colombiano: el alcance de la ley 906 de 2004 y al Dr. Miguel Pedraza en su escrito: La detención preventiva en el sistema acusatorio.

Palabra clave

Medida de aseguramiento, detención preventiva, libertad, derechos humanos, dignidad humana.

Referencia

Avella, P. O. (2007). *“Estructura del Proceso Penal Acusatorio”*. Bogotá, Colombia: Imprenta nacional de Colombia.

Bernal, G. (2002). *“Las Normas Rectoras en el Nuevo Código Penal Colombiano”*. Bogotá, Colombia.: Ibáñez.

¹ Trabajo de investigación dirigida modalidad ensayo, realizado con el fin de obtener el título de abogado.

² Estudiante del Programa de Derecho Universidad Simón Bolívar Barranquilla.

- Calvo, J. (s.f). “*El derecho fundamental de la dignidad humana: un estudio sobre la vulneración de este derecho por la sobrepoblación en los centros carcelarios en Colombia*”. Creative commons, (7), 4-51.
- Corte Constitucional de Colombia. (1994). “*Sentencia T-123*”. Magistrado Ponente: Dr. Vladimiro Naranjo Meza.
- Corte Constitucional de Colombia. (2001). “*Sentencia C-774*”. Magistrado Ponente: Dr.
- Corte Constitucional de Colombia. (2005). “*Sentencia C-1001*”. Magistrado Ponente: Dr. Alvaro Tafur Galvis.
- Corte Constitucional de Colombia. (2011). “*Sentencia C-879*”. Magistrado Ponente: Humberto Antonio Sierra Porto:
- Corte Constitucional de Colombia. (2005). “*Sentencia C-591*”. Magistrado Ponente: Dra. Clara Inés Vargas Hernández.
- Corte Constitucional de Colombia. (2001). “*Sentencia C-581*”. Magistrado Ponente: Jaime Araujo Rentería.
- Corte Constitucional de Colombia. (2005). “*Sentencia C-592*”. Magistrado Ponente: Dr. Alvaro Tafur Galvis.
- Corte Constitucional de Colombia. (1994). “*Sentencia C-221*”. Magistrado Ponente: Carlos Gaviria Díaz.
- Corte Constitucional de Colombia. (2005). “*Sentencia C-730*”. Magistrado Ponente: Dr. Álvaro Tafur Galvis.

Corte Constitucional de Colombia. (2003). “*Sentencia C-030*”. Magistrado Ponente: Dr. Álvaro Tafur Galvis.

Corte Constitucional de Colombia. (2000). “*Sentencia C-634*”. Magistrado Ponente: Vladimiro Naranjo Mesa

Corte Constitucional de Colombia. (2005). “*Sentencia C-799*”. Magistrado Ponente.: Dr. Jaime Araújo Rentería.

Corte Constitucional de Colombia. (2016). “*Sentencia T-276*”. Magistrado Ponente.: Dr. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.

Corte Constitucional de Colombia. (2006). “*Sentencia C-454*”. Magistrado Ponente: Dr. Jaime Cordoba Triviño.

Corte Constitucional de Colombia. (1994). “*Sentencia T-401*”. Magistrado Ponente: Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz

Corte Constitucional de Colombia. (2008). “*Sentencia C-1198*”. Magistrado Ponente: Dr. Nilson Pinilla Pinilla.

Corte Constitucional de Colombia. (2007). “*Sentencia C-176*”. Magistrado Ponente: Marco Gerardo Monroy Cabra.

Corte Constitucional de Colombia. (2001). “*Sentencia C-774*”. Magistrado Ponente: Rodrigo Escobar Gil.

Corte Constitucional de Colombia. (2005). “*Sentencia C-730*”. Magistrado Ponente: Álvaro Tafur Galvis.

Corte Constitucional de Colombia. (2008). “*Sentencia C-425*”. Magistrado Ponente: Dr. Marco Gerardo Monroy Cabra.

Corte Constitucional de Colombia. (2015). “*Sentencia T-123*”. Magistrado Ponente: Sala Plena.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (1997). “*Caso Loayza Tamayo Vs Perú*”. Sentencia de fondo.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (1997). “*Caso Suarez Rosero Vs Ecuador*”. Sentencia de fondo.

Fiscalía General de la Nación. (2007). “*Estructura del proceso penal acusatorio*”, Bogotá, Colombia: Imprenta nacional de Colombia.

Matyas, E. (2010). “*El debido proceso en el sistema penal colombiano: el alcance de la ley 906 de 2004*”. Republicana, (8), 15-49.

Matyas, E. (2010). “*Los derechos fundamentales en el Sistema Penal Oral Acusatorio*”. Republicana, 4(5), 59-73.

Orduz, C. P. (2010). “*El principio de la Legalidad en la Ley Penal Colombiana*”. Enero – Junio de 2010.

Pedraza, M. (2008). “*La Detención Pre-ventiva en el Sistema Acusatorio*”. Bogotá, Colombia, Ediciones jurídicas Andrés. Morales, 2008.

Pineda, G. (1994). *Comentarios a la Reforma de Procedimiento Penal*. Medellín: Editora Jurídica de Colombia.